


Por la Copia adfunta se instaura V. selog.  
acava de ocurrir en la corte de Mexico;  
por lo q. ha recaido el mandto del Reyno  
en el Exmo. Sr. D. Pedro de Faxibay, a  
quien de vera V. reconocen como correspondiente,  
previniendo a V. dedique todo su celo, y ac-  
tividad, a que en ere distrito se mantenga  
la mayor quietud, sin que parezca altera-  
cion el sosiego publico.

Dus. C. de V. m. S. a. S.

Tacatecar Sep. 20 de 1808

Del de Leon Valle  


Sr. Subdeleg. de  
Aguas calientes